



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/ACEG/159/2024



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
22 AGO 2024

12:15hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Que, a través de la concurrencia con las instituciones de educación superior, en este caso el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, consideramos necesario apoyar la educación, la cultura y el deporte, pues son herramientas muy poderosas para construir una mejor sociedad.

II.- Que el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, será cede del LXVI Evento Nacional Deportivo, mismo que se llevará a cabo del día 29 de septiembre al 04 de octubre del presente año, evento que coincide con el 60 aniversario de la fundación de la institución.

III.-Que la Comisión de Hacienda recibió un oficio SA/GOB/654/2024, signado por el Lic. Oscar Murillo Delgado, en su carácter de director de gobierno, adscrito a la Secretaria del Ayuntamiento, en el que solicita a la Comisión, se sirva dictaminar respecto a la solicitud presentada al C. Presidente Municipal de Juárez, por el C. Mario Macario Ruiz Grijalva, Director el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, para la organización del LXVI Evento Nacional Deportivo.



Dado lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal, misma que se anexa al presente acuerdo

III.-Que El LXVI Evento Nacional Deportivo, representa una oportunidad única para promover el deporte, la salud y el espíritu de compañerismo entre los jóvenes de nuestra región, del estado y del país, además de la derrama económica e imagen de nuestra ciudad.

IV.-Que el evento citado en el numeral que antecede, coincide con la celebración del 60º Aniversario de la Fundación del Instituto Tecnológico de Juárez, lo que lo convierte en una ocasión especial para nuestra comunidad educativa y para ciudad Juárez en general.

V.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la disposición por parte de la autoridad de la materia, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. –Esta Comisión de Hacienda, dictamina favorablemente otorgar un subsidio económico por la cantidad de \$ 6,500,000.00, (seis millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.), al Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez para gastos operativos que genere la organización del LXVI Evento Nacional Deportivo, que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 04 de octubre del presente año, en esta ciudad, por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente:



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/ACEG/159/2024

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un subsidio económico por la cantidad de \$ 6,500,000.00, (seis millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) al Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, para gastos operativos que genere la organización del LXVI Evento Nacional Deportivo, que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 04 de octubre del presente año, en esta ciudad

SEGUNDO. -Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para entregar el recurso económico, a quien legalmente represente al Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez.

TERCERO. – Se instruye al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física a que de seguimiento al informe que presente el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, en un plazo no mayor a 30 días de realizado el evento.

CUARTO.-Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE AGOSTO DEL 2024 .
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA


LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL


**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**